JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Agosto treinta del dos mil veintiuno

Radicado : 2018-00136-00.
Asunto : No es de recibo solicitud.

En atención a la solicitud allegada al correo electrónico el día 13 de julio de 2021, este despacho encuentra que no es procedente acceder a esta, toda vez que el proceso de referencia es remitido al liquidador, conforme se indicó en el auto de fecha 25 de agosto de 2021.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA
CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 59 PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 1 MES Septiembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO